



En respuesta a la noticia “El Tribunal de Cuentas admite una denuncia de Compromís por un pago de 26 millones a RIBERA SALUD por lucro cesante en 2002” el grupo Ribera Salud quiere manifestar lo siguiente:

- **Ribera Salud nunca ha recibido un pago de 26 millones por lucro cesante en 2002 por parte de la Generalitat Valenciana.**
- Ribera Salud UTE, era una Unión Temporal de Empresas donde Ribera Salud era un accionista minoritario, y que ya no existe desde el año 2003.
- En el año 2002 el Gobierno Valenciano decide implantar un modelo integral de Atención Primaria y Especializada en el área de La Ribera y sacar un nuevo concurso en toda la Comunidad Valenciana.
- En La Ribera funcionaba el modelo de concesión administrativa desde 1999 solo para la gestión del Hospital y no podía quedarse al margen de este cambio integral.
- Por esta razón se resolvió el contrato inicial por mutuo acuerdo para sacar un nuevo concurso que incorporara la gestión de la Atención Primaria y que Alzira no quedara fuera de ese nuevo modelo.
- Para resolver la concesión de mutuo acuerdo, había que incluir un pago al concesionario por la inversión no amortizada a esa fecha, más el lucro cesante por no poderse cumplir el plan presentado al concurso por la empresa para los 10 años de concesión previstos inicialmente.
- Para ello, **se hizo una auditoría por parte de la Generalitat Valenciana, que está documentado y cuenta con todo el respaldo legal.**
- La auditoría realizada, tal y como puede comprobarse en la documentación oficial, fija en 69 millones de euros el importe del abono a realizar al concesionario, pero nunca se produjo salida alguna de fondos públicos por parte de la Generalitat.
- No se produjo ningún pago porque el pliego de condiciones del nuevo concurso incluía como obligación del nuevo concesionario, pagar una aportación inicial de 72 millones de euros.
- El nuevo concurso fue adjudicado a la Unión Temporal de Empresas Ribera Salud II UTE, en la que Ribera Salud era un accionista minoritario, porque no se presentó ninguna otra empresa debido seguramente a la complejidad del proyecto u otros motivos que desconocemos.
- En definitiva, **no solo no se produjo nunca ningún pago a la concesionaria, sino que por esta operación la Generalitat Valenciana obtuvo 3 millones de euros** porque el canon que fijó en el nuevo concurso superaba la indemnización fijada en el rescate.
- Desde hace 17 años ofrecemos esta misma explicación, que ya fue dada en su momento hasta con anuncios de publicidad en medios como se puede ver aquí: <https://www.blogdegestion.riberasalud.com/las-leyendas-del-modelo-alzira-2-el-rescate/>
- **Toda esta información está respaldada por la documentación oficial correspondiente y cuenta con todo el respaldo legal. Nos sorprende que 17 años después sea denunciado por un partido político que pertenece a un gobierno que tiene acceso a toda esta documentación en su Conselleria de Sanitat.**
- Ribera Salud no va a permitir que una vez más se difame y se ataque gratuitamente a su honor y profesionalidad con fines electoralistas.